



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1516/2010.

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 352/2010, de fecha 05 de Mayo de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, Inspector, Grado 16º para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	28.04.2010	\$ 12.841.-	Tramites del Servicio.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), por Comisión de Servicio.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH Viáticos 2010.



ERECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-